

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE ANTES JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 2018)**

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 059 2017 01095 00

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de las partes, el escrito allegado por el Juzgado 32 Civil Municipal de Santiago de Cali – Valle del Cauca, que fue enviado vía correo electrónico, cumplido lo anterior, ingrésense las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Secretaría, notifíquese lo aquí dispuesto por el medio más expedito.

Cúmplase,


NELY ENISET NISPERUZA GRONDONA

Juez

Ojss